



Factura: 001-002-000113355

20191701002P01443



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°: 20191701002P01443

ACTO O CONTRATO:
DONACION

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE ABRIL DEL 2019, (13:05)

OTORGANTES

Presena	Nombre y apellido social	Tipo Interviniente	OTORGADO POR		Cedula	Personas que lo representa
			Documento de Identidad	No. de Identificación		
Natural	AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES	REPRESENTANDO POR	CEQUILA	010175478E	ECUATORIA	DOMINANTE CESAR ANTONIO PERAHERRERA AREVALO
Natural	PERAHERRERA ANDRAGE CRISTINA MARIA	REPRESENTANDO POR	CEQUILA	4500340000	ECUATORIA	DOMINANTE PERAHERRERA AREVALO

Presena	Nombre y apellido social	Tipo Interviniente	A FAVOR DE				
			Documento de Identidad	No. de Identificación	Medionidad	Calidad	
Natural	HUÑEZ JARA JUAN MARCOS	POR SUS PROPIOS DEBERCIOS	CEQUILA	091732346E	ECUATORIA	DOMINANTE	Persona que representa

UBICACION	Provincia	Cantón	Parroquia
UBICACION	QUITO	QUITO	PARAJITO

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
DEBERCIOS/RESERVACIONES:	
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10200,00

Paola Sofía Delgado Loor
 Dña. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN

QUE OTORGA:

CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE DONANTE
MARIA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA DONANTE

A FAVOR DE:

JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA DONATARIO

CUANTÍA: \$ 16.200,00

DI: 2, COPIAS

ESCRITURA NUMERO:

E.S.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: EL SEÑOR CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA AREVALO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DOS CERRO CERRO CERRO OCHO SIETE CINCO SIETE GUÍÓN TRES (200008757-3), EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LOS CÓNYUGES, SEÑOR CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE Y SEÑORA MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA CONFORME SE ACREDITA POR MEDIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE

ESCRITURA, PORTADORES DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMERO CERRO CINCO CERRO CERRO OCHO CUATRO NUEVE SEIS CERRO NUEVE (0500849609) Y CERRO UNO CERRO UNO SIETE CINCO CUATRO SIETE OCHO SEIS (0101254786) RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL DONANTE. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DOS CERRO CERRO CERRO OCHO SIETE CINCO SIETE GUÍÓN TRES (200008757-3), DOMICILIADO EN QUITO, EN LA DIRECCIÓN CALLE A Y FRANCISCO DE ORELLANA, URBANIZACIÓN JARDINES DEL ESTE DOS (2), EDIFICIO MONTEGASSINO, DEPARTAMENTO CUATRO CERRO UNO (401), CUMBAVA, QUITO, PICHINCHA, ECUADOR Y, EN CALIDAD DE DONATARIO JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA, EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LAS CALLES PASAJE JACINTO JUJÓN Y CAAMAÑO Y AVENIDA INTEROCEÁNICA, SIN NÚMERO (S/N), PARROQUIA CUMBAVA, EDIFICIO EL GREGO, QUITO, ECUADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERRO NUEVE UNO SIETE OCHO DOS CUATRO CUATRO CERRO GUÍÓN UNO (091782440-1), CON NÚMERO MÓVIL CERRO NUEVE OCHO CUATRO NUEVE NUEVE OCHO CINCO DOS NUEVE (0984998529), CORREO ELECTRÓNICO: juanmarcosn93@gmail.com. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CUYAS COPIAS SE ADJUNTAN A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, PROMESA O SEDUCCIÓN, DICEN QUE ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑORA NOTARIA: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



INSERTAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO DE DONACIÓN, POR UNA PARTE, EL SEÑOR CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA AREVALO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DOS CERRO CERRO CERRO OCHO SIETE CINCO SIETE GUIÓN TRES (200008757-3), EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LOS CÓNYUGES, SEÑOR CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE Y SEÑORA MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA CONFORME SE AGREDITA POR MEDIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA, PORTADORES DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMERO CERRO CERRO CERRO OCHO CUATRO NUEVE SEIS CERRO NUEVE (0500849609) Y CERRO UNO CERRO UNO SIETE CINCO CUATRO SIETE OCHO SEIS (0101754786) RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL DONANTE; EL COMPARECIENTE DECLARAR DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DOS CERRO CERRO CERRO OCHO SIETE CINCO SIETE GUIÓN TRES (200008757-3), DOMICILIADO EN QUITO, EN LA DIRECCIÓN CALLE A Y FRANCISCO DE ORELLANA, URBANIZACIÓN JARDINES DEL ESTE DOS (2), EDIFICIO MONTECASSINO, DEPARTAMENTO CUATRO CERRO UNO (401), CUMBAYÁ, QUITO, PICHINCHA, ECUADOR Y, EN CALIDAD DE DONATARIO JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA. EL COMPARECIENTE DECLARAR DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LAS CALLES PASAJE JACINTO JIJÓN Y CAMAÑO Y AVENIDA INTEROCEANICA, SIN NÚMERO (S/N), PARROQUIA CUMBAYÁ, EDIFICIO EL GRECO, QUITO, ECUADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERRO NUEVE UNO SIETE OCHO DOS CUATRO CUATRO CERRO GUIÓN UNO (091782440-1), CON NÚMERO MÓVIL CERRO NUEVE OCHO CUATRO NUEVE NUEVE OCHO CINCO DOS NUEVE (0984998529), CORREO ELECTRÓNICO: juanmarcosn13@gmail.com, LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE

CAPACES PARA EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES Y ACTÚAN POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN, POR LO QUE CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: SEGUNDA: ANTECEDENTES: - EL DONANTE ES EL ÚNICO Y LEGÍTIMO PROPIETARIO DE OCHO MIL CIENTO (8.100) ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA TURÍSTICA CARGO S.A. OPEANSA CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO DOS CERRO NUEVE UNO SIETE CINCO SEIS CERRO TRES DOS CERRO UNO (2091756032001), CON UN VALOR NOMINAL DE DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.00) CADA UNA, EQUIVALENTES A DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 16.200.00). TERCERA: DONACIÓN.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, EL SEÑOR CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA AREVALO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DOS CERRO CERRO CERRO OCHO SIETE CINCO SIETE GUIÓN TRES (200008757-3), EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LOS CÓNYUGES, SEÑOR CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE Y SEÑORA MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA CONFORME SE AGREDITA POR MEDIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA PROCEDE A DONAR COMO EN EFECTO DONA DE FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA, LA CANTIDAD DE OCHO MIL CIENTO (8.100) ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA TURÍSTICA CARGO S.A. OPEANSA CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO DOS CERRO NUEVE UNO SIETE CINCO SEIS CERRO TRES DOS CERRO UNO (2091756032001) CON UN VALOR NOMINAL DE DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.00) CADA UNA, EQUIVALENTES A DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 16.200.00), DETALLADO EN LÍNEAS ANTERIORES, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LOS MISMOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, YA QUE ESA ES SU INTENCIÓN. CUARTA: ACEPTACIÓN.- EL DONATARIO EXPRESA SU MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO AL DONANTE Y ACEPTA LA DONACIÓN HECHA A SU FAVOR. QUINTA:

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CUANTÍA. - LA CUANTÍA DE LA PRESENTE DONACIÓN SE LA FIA EN LA SUMA DE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD 5,000.00). SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - EL DONANTE Y EL DONATARIO RENUNCIAN A SUS DOMICILIOS Y SEÑALAN COMO TAL LA CIUDAD DE QUITO, Y SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA. - SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS. - TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA DE DONACIÓN, HASTA SU PERFECCIONAMIENTO, SERÁN DE CARGO DEL DONATARIO. OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO. - CUALQUIERA DE LAS PARTES, QUEDAN AUTORIZADAS PARA QUE POR SÍ O POR INTERMEDIO DE TERCEROS, REALICEN TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. - EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA. - USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS, LA MIS QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y LEÍDA QUE LES FUE INTEGRALMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MI LA NOTARÍA, ESTOS ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, QUEBANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CEDAF ANTONIO PEÑAHERRERA AREVALO
C.C. 2000083573

JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA
C.C. 0914824401

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000113353

20191701002P01441



NOTARIA PÚBLICA SOPHIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRAJACTO



Fecha de emisión: 20191701002P01441
ACTO O CONTRATO:
INSINUACION PARA LA DONACION, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2018. (1348)

OTORGANTES		OTORGADO POR	
Persona	Identificación	No. Identificación	Medianidad
PERAHERREIRA ANDRADE CARLOS MARIA	REPRESENTADO POR	050089808	ECUATORIA
AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOBROS	REPRESENTADO POR	910784786	ECUATORIA
PACHECO ZAVALA JOSE CARLOS PABLO	POR SUS PROPIOS	200079967	DOMINI
AREVALO MOSQUERA MARIA SERAFIN	REPRESENTADO POR	171052128	ECUATORIA

Persona	Tipo Intervención	Declaración de Identidad	No. Identificación	Medianidad	Calidad	Partes que lo represente
Interventista	Intervención	Identidad	171052128	ECUATORIA	TESTIGO	CECILIJA

OBJETOS DE LA DONACION	OBJETOS DE LA DONACION
QUITO	QUITO

NOTARIA PÚBLICA SOPHIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO

Señor, extender y autorizar un ACTA NOTARIAL PARA INSINUACION DE DONACION que otorga el señor CESAR ANTONIO PERAHERREIRA AREVALO, propietario de la cédula de ciudadanía número 20008757-3, en su calidad de apoderado general de los cónyuges, señor CARLOS MARIA PERAHERREIRA ANDRADE y señora MARIA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA, con cédulas de ciudadanía por medio de la escritura de poder general que se adjunta como anexo número 1 en presente de fe pública, por poderes de las cédulas de ciudadanía número 0300849609 y 0101754786 respectivamente. El peticionario es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana de inscripción ciudadana domiciliado en domicilio en Quito, en la dirección Calle A y Francisco de Orellana, Urb. "Mantecada Delgado" por Jardines del Sur, dos (2), Edificio Montecristina, Departamento cívico cero uno (401), Canchayubamba, Quito, Pichincha, Ecuador, con número de teléfono 0915506261, y correo electrónico cesar-peraherreira@hotmail.com, a quien se adelante se le podrá denominar el "Donante". PRIMERA. ANTECEDENTES. Los cónyuges, señor CARLOS MARIA PERAHERREIRA ANDRADE y señora MARIA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA, que actúan a través de su apoderado general señor CESAR ANTONIO PERAHERREIRA AREVALO, son propietarios de un paquete accionario de 8,100 acciones con un valor nominal de USD 200 cada una, de la compañía OPERADORA TURISTICA CARGO S.A OPEANSA, con Registro Único de Contribuyentes RUC número 2091736032001 que donan a favor del señor JUAN MARCOS NUÑEZ YARRA, titular de la cédula de ciudadanía no. 091782440-1.

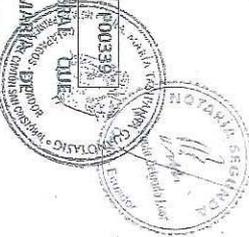
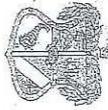
SEGUNDA. INSINUACION DE DONACION. Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 1417 del Código Civil y al tener de lo dispuesto en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial el competente requiere que previamente se levante un Acto de Subscripción de Patrimonio para Donar y que sirva como documento habilitante de la escritura de Donación. Sirvase autorizar al competente, señor CESAR ANTONIO PERAHERREIRA AREVALO, en su calidad de apoderado general de los cónyuges, señor CARLOS MARIA PERAHERREIRA ANDRADE y señora MARIA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA, conforme se acredita por medio de la escritura de poder general que se adjunta como habilitante a la presente escritura, portadores de las cédulas de ciudadanía número 0500849609 y 0101754786 respectivamente, a la donación del paquete accionario que se encuentra detallado en la cédula anterior, a favor del señor JUAN MARCOS NUÑEZ YARRA. Declaro con juramento la veracidad de la información relacionada con el paquete accionario.

El competente, actuando en calidad de apoderado general, por los derechos que representa, declara que sus mandantes poseen suficientes recursos económicos y otros bienes que garanticen su solvencia. Para tal efecto es necesario la declaración, juramentada del competente con la intervención de dos testigos que acrediten que los donantes tienen suficiente conciencia, de lo cual se dejó constancia en el acta notarial que servirá de sustitutivo documento para realizar la donación. Por lo que se presenta como testigos a los señores: José Carlos Pacheco Zavala, titular de la cédula de ciudadanía número (200007500-7), y Jorge Sebastián Ayuga Pérez portador de cédula de ciudadanía (171952212-8), de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto Judicial.
JUAN MARCOS NUÑEZ YARRA
ABOGADO
Mta. No. 17-2018-764
C.C. 200007500-7
JOSÉ CARLOS PACHECO ZAVALA
C.C. 200007500-7
JOSÉ CARLOS PACHECO ZAVALA
C.C. 200007500-7
JOSÉ CARLOS PACHECO ZAVALA
C.C. 200007500-7

Notario
SOPHIA DELGADO LOOR
C.C. 171952212-8

Clase: Acto Judicial
C.C. 200008757-3



2019	20	01	01	000330
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGAN LOS CÓNYUGES MARÍA TASHIPANTA

LOURDES AREVALO MOSQUERA Y SEÑOR

CARLOS MARIA PEÑAHERRERA ANDRADE, A

FAVOR DEL SEÑOR CÉSAR ANTONIO

PEÑAHERRERA AREVALO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.

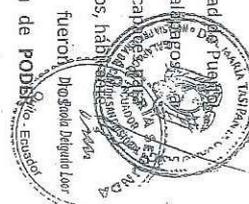
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON
SAN CRISTOBAL
GALÁPAGOS

En Puerto Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal Provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy día lunes once (11) de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora MARÍA TASHIPANTA GUANOTASIG, Notaria Pública del Cantón San Cristóbal, comparece con plena capacidad de conocimiento y consentimiento, los cónyuges señora MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA, portadora del número de la cédula de ciudadanía CER0 UNO CER0 UNO SIETE CINCO CUATRO SIETE OCHO GUIÓN SEIS (010175478-6) y, el señor CARLOS MARIA PEÑAHERRERA ANDRADE, portador del número de la cédula de ciudadanía CER0 CINCO CER0 CER0 OCHO CUATRO NUEVE SEIS CINCO GUIÓN NUEVE (05008496-9), los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión Quehaceres Domésticos y Empleado Privado respectivamente legalmente capaces, domiciliados y residente en Puerto Ayora, cantón

Santa Cruz, provincia de Galápagos, de tránsito por esta ciudad de Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse para celebrar esta clase de actos jurídicos, habiendo la ley sin impedimento alguno, bien instruidos que fueron comparecientes del objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, por sus propios derechos comparece al otorgamiento de este instrumento público, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, libre y voluntariamente a la que proceden con amplia y espontánea voluntad, me presentan la petición que textualmente dice: SEÑOR NOTARIO, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar un Poder General al tenor de las siguientes cláusulas:

Dra. María Tashipanta Guanotasig
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

San Cristóbal - Galápagos



Dra. María Tashipanta Guanotasig
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

San Cristóbal - Galápagos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500849609

Nombres del ciudadano: PENAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXILLA MANAIPUGAYACU

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO M. MARIA DE LOURDES

Fecha de matrimonio: 22 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: PENAHERRERA BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información verificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA YOLANDA TRASPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL INT 1
CANLAAGOS



[Firma]



Nº de certificado: 191-2008-33607
159-2008-03857

Director General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Dr. Iván Páez Lora



Si se detecta la falsificación o presencia de cualquier otro tipo de alteración en el documento, el ciudadano deberá acudir a la oficina de atención al ciudadano de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía para reportarlo.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0500849609

Nombre: PENAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensajes: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información de datos de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información verificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA YOLANDA TRASPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL INT 1
CANLAAGOS



Nº de certificado: 188-2008-00905
159-2008-03805



Si se detecta la falsificación o presencia de cualquier otro tipo de alteración en el documento, el ciudadano deberá acudir a la oficina de atención al ciudadano de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía para reportarlo.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0101754798

Nombres del ciudadano: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR AZUAY CUENCAMEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMÉSTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA HERRERA ANDRADE CARLOS M

Fecha de matrimonio: 22 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: AREVALO GÓRGERARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2016
Emisor: MARIA YOLANDA TASPANTA GUAJAVASIG - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL-INT-1
MAYAGOS - SAN CRISTOBAL



Nº de verificado: 196-206-03726
196-206-03726
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Linda Velandia Valdivia
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar electrónicamente el referencial de datos, conforme a la LEGISLACIÓN N.º 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gov.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 0101754798

Nombre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Nota: La información contenida en este certificado es acumulada y se maneja dirigida al Ministerio de Salud Pública - COMANDIS en caso de inconsistencias acudir a la gerencia informática

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2016
Emisor: MARIA YOLANDA TASPANTA GUAJAVASIG - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL-INT-1 GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



Nº de verificado: 196-206-03726
196-206-03726
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Linda Velandia Valdivia
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar electrónicamente el referencial de datos, conforme a la LEGISLACIÓN N.º 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gov.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 2000087573

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR GALAPAGOS SANTA CRUZ GUAYBERTO
AVORA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2016
Emisor: MARIA YOLANDA TASPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL NT 1 -
CALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



N.º de certificado: 197208-03879

197-208-03879

León Viquele Palero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Organismo: Dirección Nacional de Registro Civil

1.- La información contenida en este documento es confiable y veraz, ya que ha sido generada a partir de los datos que se encuentran en el sistema de información del Registro Civil, Identificación y Cedulación. En caso de presentar inconformidades con el sistema de información, comunicarse al correo electrónico: atencionalcliente@registrocivil.gub.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 2000087573

Nombre: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad se consultó de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMANIS en caso de presentarse dudas sobre la información

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2016
Emisor: MARIA YOLANDA TASPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



N.º de certificado: 197208-03879

197-208-03879

León Viquele Palero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Organismo: Dirección Nacional de Registro Civil

1.- La información contenida en este documento es confiable y veraz, ya que ha sido generada a partir de los datos que se encuentran en el sistema de información del Registro Civil, Identificación y Cedulación. En caso de presentar inconformidades con el sistema de información, comunicarse al correo electrónico: atencionalcliente@registrocivil.gub.ec



GENERAL pueda efectuar los siguientes mandatos: **A)** Suscribir, comprar, vender, donar o hipotecar a nombre de los mandantes bienes inmuebles y muebles, derechos representativos de capital y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos; **B)** Realizar depósitos, retiros y firmar en cuentas corrientes o de ahorros de los mandantes y en general realizar cualquier trámite ante instituciones financieras nacionales o internacionales que los mandantes requieran; **E)** Suscribir toda clase de escrituras públicas, tales como compraventa, donaciones, declaraciones juramentadas, insinuaciones notariales, promesas de compraventa, hipoteca, aclaración, resciliación y otras afines Al efecto, podrá suscribir las peticiones correspondientes, en documentos públicos o privados que se requiera, sin limitaciones de ninguna clase. En fin confiero a mi mandataria todas las facultades necesarias para el cumplimiento de las gestiones encomendadas. **F)** Conferir Poderes Especiales: o Procuraciones Judiciales con todas las obligaciones y derechos que se establecen para los procuradores en el Código Orgánico

NOTARIA PUBLICA
San Cristóbal - Reláezados

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000087573

Nombres del ciudadano: PENAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL APAGOS/SANTAGRZU/PUERTO AYORA

Fecha de nacimiento: 06 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PENAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

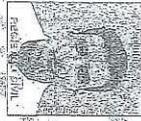
Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información referente a la mesa: 4 DE ABRIL DE 2016
Escriba: EDISON PATRICIO SANGUINA SIMBANA - PICHINCHA-QUITOANT 2 - PICHINCHA - QUITO



Cesar Antonio Penaherrera Arevalo

N° de certificado: 198-213-21482



198-213-21482

Linda Vilema Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar electrónicamente el registro civil, conforme a la LOSBANC Art. 4, numeral 1 y 2 de la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000079067

Nombres del ciudadano: PACHECO ZAVALA JOSE CARLOS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PACHECO BENTRAN CARLOS ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAVALA VILEMA EL SA HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información referente a la mesa: 4 DE ABRIL DE 2019
Escriba: EDISON PATRICIO SANGUINA SIMBANA - PICHINCHA-QUITOANT 2 - PICHINCHA - QUITO



Jose Carlos Pacheco Zavala

N° de certificado: 194-213-21525



194-213-21525

Linda Vilema Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar electrónicamente el registro civil, conforme a la LOSBANC Art. 4, numeral 1 y 2 de la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 17193522128

Nombres del ciudadano: ARGOTT PEREZ JORGE SEBASTIAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO BENA LOZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARGOTT ZAMBRANO BYRON JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

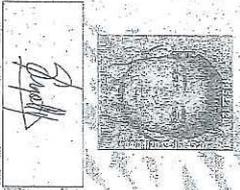
Nombres de la madre: PEREZ MORALES RUTH ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información suministrada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2016
Equipo: ECDSON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA QUITO QNT 2 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 195-213-21572

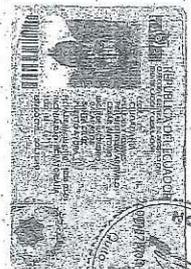
195-213-21572

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación
Calle Viena, Tuluma, G.
Manuel Argott

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar la firma digital en el portal portal.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGDICC M. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 (un) año desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, envíe a enfitec@registrocivil.gob.ec



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan Marcos Nuñez Jara, con Matrícula No. 17-2018-764 F.A., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en VEINTE fojas útiles, y en esta fecha el ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION OTORGADA POR CARLOS MARIA PEÑAHERRERA ANDRADE Y MARIA DE LOURDES AREVALLO MOSQUERA, A FAVOR DE JUAN MARCOS NUÑEZ JARA.- Quito, a 4 de Abril del 2019.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION OTORGADA POR CARLOS MARIA PEÑAHERRERA ANDRADE Y MARIA DE LOURDES AREVALLO MOSQUERA, A FAVOR DE JUAN MARCOS NUÑEZ JARA, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de abril del año dos mil diecinueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Santa Cruz, provincia de Galápagos, de tránsito por esta ciudad Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Legalmente capaz para contratar y obligarse para celebrar esta clase de actos jurídicos, habiéndose la ley sin impedimento alguno, bien instruidos que fueron los comparecientes del objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, por sus propios derechos comparece al otorgamiento de este instrumento público, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, libre y voluntariamente a la que proceden con amplia y espontánea voluntad, me presentan la petición que textualmente dice: SEÑOR NOTARIO, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar un Poder General al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento, los señores: **MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA** con cédula de ciudadanía número **CERO UNO CERO UNO SIETE CINCO CUATRO SIETE OCHO GUIÓN SEIS (010175478-6)** y, el señor **CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE**, con cédula de ciudadanía número **CERO CINCO CERO CERO OCHO CUATRO NUEVE SEIS CERO GUIÓN NUEVE (05008496-9)**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, legalmente capaces, domiciliados y residente en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** Los comparecientes de forma libre y voluntaria tienen a bien otorgar el presente PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hijo **CÉSAR ANTONIO PEÑAHERRERA AREVALO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número **DOS CERO CERO CERO CERO OCHO SIETE CINCO SIETE GUIÓN TRES (200008757-3)**, para que en su calidad de **APODERADO**

[Signature]
 Dra. María Taspanta
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

San Cristóbal - Galápagos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero Único de identificación: 0500849609

Nombre del ciudadano: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANAPU/CAYACU

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO M. MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: PEÑAHERRERA BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MELUDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019
 Poder: MARIA YOLANDA TASPANTA GUANZOTSIQ - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-IT 1 - EMBUJAGOS - SAN CRISTOBAL



Nº de certificado: 191-208-03867
 191-208-03867

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Lora, Viquele, Talano G.
 Documento firmado digitalmente



La información o persona sobre quien se presenta este certificado deberá ser verificada en el sitio web de la CGRAC, Art. 4, numeral 1 y 2 de la LOE. Vigencia del documento y validación o trazo digital de día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento envíe a mailto:cg@registrocivil.gub.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0500349609
Nombre: PENAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad respecto a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018
Escriba: MARÍA YOLANDA TAPIFANTÁ GUANOYASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL



N° de certificado: 199-206-03905
199-206-03905



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101754798

Nombres del ciudadano: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SACRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: CASADO

Cónyuge: PENAHERRERA ANDRADE CARLOS M

Fecha de matrimonio: 22 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: AREVALO GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018
Escriba: YOLANDA TAPIFANTÁ GUANOYASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL



N° de certificado: 199-206-03723
199-206-03723

La inclusión o presencia ante quien se prescriba este certificado deberá verificarse en el portal de información pública, conforme a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIIP) y a la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Certificación (LORCIC). En caso de presentar inconformidades con este documento acudir a atencion@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101754766

Nombre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información referencial de discapacidad se consultó de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONVIVIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2016
Emisor: MARÍA YOLANDA TRASANTARÁ GUARATASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-HIT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



N° de certificado: 198-205-03725
198-205-03725



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000087573

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ DE
AYORA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BAQH. EN CIENCIAS

Estatus Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2016
Emisor: MARÍA YOLANDA TRASANTARÁ GUARATASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-HIT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



N° de certificado: 197-205-03529
197-205-03529



La información o persona que figura en presente es certificada de acuerdo a los datos que se ingresaron en el sistema de información de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía. La vigencia del documento y verificación se realiza a través del sistema de información de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJE: 2000087573

Nombre: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

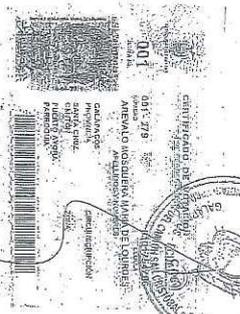
Emisor: MATRIA YOLANDA TASPANTHA QUINTASIS - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL - NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



N° de certificado: 94-70-03573
19-4-2016-03578



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración
Código: ECU001
Emisor: MATRIA YOLANDA TASPANTHA QUINTASIS - GALAPAGOS SAN CRISTOBAL - NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL
5654892



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000097573

Nombres del ciudadano: PENAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTACRUZ/PUERTO AYORA

Fecha de nacimiento: 06 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PENAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

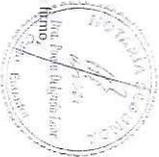
Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 04 DE ABRIL DE 2019
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBANA - PICHINCHA-QUITO-N.T. - PICHINCHA - QUITO



Fecha de emisión
Edison Patricio Sanguña Simbana



Edison Patricio Sanguña Simbana
Dña. María Patricia Simbana
MORAZAN, ECUADOR PICHINCHA
Srta. Christiana - Galapagos

Se otorga ante mí, en fe de ello confiere esta SEGUNDA copia Certificada que llevo rubricado y sellado en el mismo, año, mes, día de su celebración, Day fe-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cedulación, así como el artículo 10 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cedulación, este documento que tiene fue presentado para su inscripción y que acto de inscripción para el libro n.º-04-888-789.....

Dña. María Patricia Simbana
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Nº de certificado: 197-213-2-1312
197-213-21312

Leida, Vicerre, Tamará G.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado digitalmente





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley
 Orgánica de la Función Notarial y el Art. 16 y 17 del Reglamento
 de la Función Notarial, se certifica que el presente
 documento es una copia del original, y todo para
 lo que se requiere para el presente fin.
 Quito, a los 08 días del mes de Agosto del año 2013.

Dra. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública
 de DONACIÓN otorgada por CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE Y OJEDA a
 favor de JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de
 abril del año dos mil trece.

L.S.

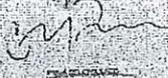


DRA. PAOLA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito

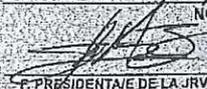


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS
 V43432222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEÑAHERRERA ANDRADA CARLOS MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AREVALO MOSQUERA MARIA DEL GUARDIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTA CRUZ, 2016-01-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-12

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 200008757-3
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA CRUZ, PUERTO AYORA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-03-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 200008757-3
 CÉDULA
 PEÑAHERRERA AREVALO
 APELLIDOS
 CESAR ANTONIO
 NOMBRES

 P. PRESIDENTE DE LA JRV





Factura: 001-001-000014439



20192001000P00339



NOTARIO(A) MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL

EXTRACTO

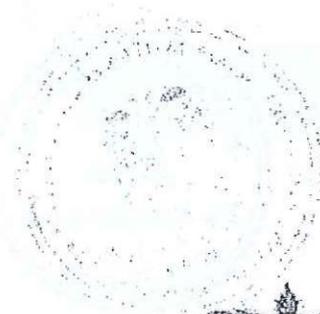
Escritura N°:	20192001000P00339						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2019, (12:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101754786	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500849609	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GALÁPAGOS		SAN CRISTÓBAL		PTO. BAQUERIZO MORENO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER GENERAL A FAVOR DE SU HIJO CÉSAR ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL

GALÁPAGOS - ECUADOR
PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL



**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON
SAN CRISTÓBAL
GALÁPAGOS**

2019	20	01	01	P00339
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES MARÍA
LOURDES AREVALO MOSQUERA Y SEÑOR
CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE, A
FAVOR DEL SEÑOR CÉSAR ANTONIO
PEÑAHERRERA ARÉVALO.-.....
CUANTIA: INDETERMINADA.-.....
DI: 2 COPIAS.-.....**

En Puerto Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal Provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy día lunes once (11) de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora MARÍA TASIPANTA GUANOTASIG, Notaria Pública del Cantón San Cristóbal, comparece con plena capacidad de conocimiento y consentimiento, los cónyuges señora **MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA**, portadora del número de la cédula de ciudadanía CERO UNO CERO UNO SIETE CINCO CUATRO SIETE OCHO GUIÓN SEIS (010175478-6) y, el señor **CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE**, portador del número de la cédula de ciudadanía CERO CINCO CERO CERO OCHO CUATRO NUEVE SEIS CERO GUIÓN NUEVE (05008496-9), los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión Quehaceres Domésticos y Empleado Privado respectivamente, legalmente capaces, domiciliados y residente en Puerto Ayora, cantón

María Tasipanta Guanotasig
 Dr. María Tasipanta Guanotasig
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 Cantón San Cristóbal - Galápagos

Santa Cruz, provincia de Galápagos, de tránsito por esta ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, a quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Legalmente capaces para contratar y obligarse para celebrar esta clase de actos jurídicos, hábil ante



la ley sin impedimento alguno, bien instruidos que fueron los comparecientes del objeto y resultado de esta escritura de **PODER GENERAL**, por sus propios derechos comparece al otorgamiento de este instrumento público, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, libre y voluntariamente a la que proceden con amplia y espontánea voluntad, me presentan la petición que textualmente dice: SEÑOR NOTARIO, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar un Poder General al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento, los señores : MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA con cédula de ciudadanía número CERO UNO CERO UNO SIETE CINCO CUATRO SIETE OCHO GUIÓN SEIS (010175478-6) y, el señor CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE, con cédula de ciudadanía número CERO CINCO CERO CERO OCHO CUATRO NUEVE SEIS CERO GUIÓN NUEVE (05008496-9), de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, legalmente capaces , domiciliados y residente en Puerto Ayora , cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-**

Los comparecientes de forma libre y voluntaria tienen a bien otorgar el presente PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hijo CÉSAR ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número DOS CERO CERO CERO CERO OCHO SIETE CINCO SIETE GUIÓN TRES (200008757-3), para que en su calidad de APODERADO

Handwritten signature of Dra. María Tasipán de la Cruz
Dra. María Tasipán de la Cruz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500849609

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/PUCAYACU

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO M MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: PEÑAHERRERA BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MELIDA

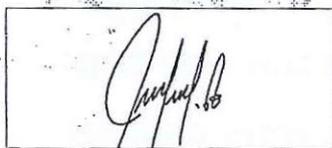
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



N° de certificado: 191-206-03867

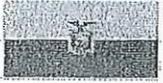


191-206-03867

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0500849609

Nombre: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARÍA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG - GALÁPAGOS-SAN CRISTOBAL-NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



N° de certificado: 199-206-03905



199-206-03905





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101754786

Nombres del ciudadano: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS M

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: AREVALO G GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARÍA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL



Lourdes Arevalo M.



N° de certificado: 198-206-03722



198-206-03722

Lcdo. Vicente Taiarío G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101754786

Nombre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL

N° de certificado: 196-206-03775



196-206-03775



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000087573

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO
AYORA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-NT 1 -
GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL

N° de certificado: 197-206-03529



197-206-03529

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000087573

Nombre: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



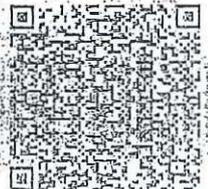
Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA YOLANDA TASIPANTA GUANOTASIG - GALAPAGOS-SAN CRISTOBAL-NT 1 - GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL

N° de certificado: 194-206-03578



194-206-03578



FORMACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS

V434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTA CRUZ 2016-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-12



000140528

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 200008757-3
APELLIDOS Y NOMBRES PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO GALAPAGOS SANTA CRUZ PUERTO AYORA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DIFERENCIADO, EXENCIÓN O PAGO DE IMPORTE

Consulta Popular y Referéndum 2018 200008757-3 010-0175

PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO GALAPAGOS SANTA CRUZ PUERTO AYORA

Multa 35.000 Comites y 10.000.000 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GALAPAGOS 000

5654842

010-0175

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO C GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-18



Gerardo Arevalo H
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 010175478-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO MOSQUERA
MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

CARLOS M
PENAHERRERA ANDRADE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL

001
JUNTA N.º

001 - 279
NÚMERO

AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA
SANTA CRUZ
CANTÓN
PUERTO AYORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **050084960-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: **PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI LA MANA PUCAYACU**

FECHA DE NACIMIENTO: **1956-03-07**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
MARIA DE LOURDES AREVALO M




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PEÑAHERRERA BENIGNO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANDRADE MELIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAN CRISTOBAL 2011-05-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-05-04**

V4443V2444






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. **010 - 171** NÚMERO **0500849609** CÉDULA

PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SANTA CRUZ CANTÓN ZONA:
 PUERTO AYORA PARROQUIA




GENERAL pueda efectuar los siguientes mandatos: **A)** Suscribir cuanto escrito sea necesario y/o presentar solicitudes en el Servicio de Rentas Internas (SRI); Firmar en las declaraciones mensuales o anuales de impuestos que deban ser presentadas ante el Servicio de Rentas Internas (SRI); Suscribir cuanto escrito sea necesario y/o presentar solicitudes ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Suscribir y presentar solicitudes y/o reclamos en defensa de los intereses del mandante, en cualquier institución pública y privada del país; **B)** Intervenir en negocios y operaciones de los mandantes suscribiendo contratos, constituyendo sociedades, modificándolos o dándolos por terminados de conformidad con la ley hasta un monto máximo de cien (100) mil dólares de los Estados Unidos de América; **C)** Comprar, vender, donar o hipotecar a nombre de los mandantes bienes inmuebles y muebles, derechos representativos de capital y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos; **D)** Realizar depósitos, retiros y firmar en cuentas corrientes o de ahorros de los mandantes y en general realizar cualquier trámite ante instituciones financieras nacionales o internacionales que los mandantes requieran; **E)** Suscribir toda clase de escrituras públicas, tales como compraventa, donaciones, declaraciones juramentadas, insinuaciones notariales, promesas de compraventa, hipoteca, aclaración, resciliación y otras afines. Al efecto podrá suscribir las peticiones correspondientes, en documentos públicos o privados que se requiera, sin limitaciones de ninguna clase. En fin confiero a mi mandataria todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de las gestiones encomendadas. **F)** Conferir Poderes Especiales o Procuraciones Judiciales con todas las obligaciones y derechos que se establecen para los procuradores en el Código Orgánico



Paola Delgado Loor
Dña. María Tasidanta Guzmán
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

General de Procesos. **TERCERA: AMPLIAS FACULTADES DEL MANDATARIO:** No obstante, la amplitud del presente mandato, el mandatario queda investido de las facultades que le fueren necesarias para la plena ejecución del mandato. Es decir que, aunque algunas facultades que el mandatario llegue a necesitar para la ejecución del mandato no se encuentren expresadas en el mismo, se entenderá como que las estuvieran, de tal modo que, no se podrá alegar insuficiencia de poder para tal efecto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es INDETERMINADA. **QUINTA.- PLAZO.-** Este poder general tendrá duración indeterminada y solo podrá revocarse por medio de escritura pública. Usted Señor Notario, se servirá insertar, las demás cláusulas de rigor y estilo, para la plena validez del presente instrumento público. Firma abogada **María Isabel Navarrete Guerra.- Especialista, con Registro número veinte guion dos mil siete guion cinco del Foro de Abogados.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-.....

María de Lourdes Arevalo M.
MARÍA DE LOURDES AREVALO MOSQUERA


C.C. 010175478-6

Carlos María Peñaherrera Andrade
CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE


C.C. 05902496-09

Dra. María Tasipanta Guantasi
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

San Cristóbal - Galápagos





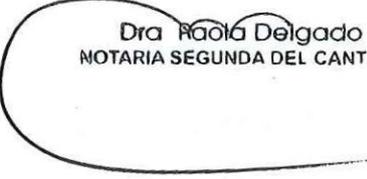
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta SEGUNDA copia Certificada que firmo,
rubrico y sello en el mismo, año, mes, día de su celebración; Doy fe.-

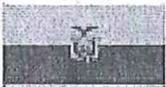

Dra. Maria Tasipanta Galanotasi
NOTARIA PUBLICO PRIMERA
San Cristóbal - Galápagos



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de 10 foja(s) utili(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a04 ABR 2019.....


Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000087573

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

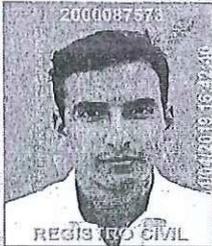
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-213-21312



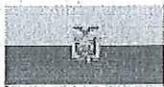
197-213-21312

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917824401

Nombres del ciudadano: NUÑEZ JARA JUAN MARCOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIO CARLOS ELOY NUÑEZ CHILUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JANNET MARICELA JARA LOAIZA

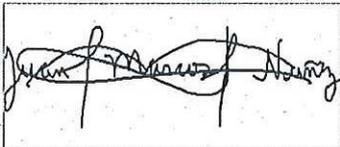
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-213-21170



199-213-21170

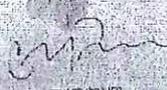
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

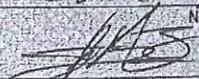


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS
 V43412222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTA CRUZ, 2018-01-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 200008757-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GALAPAGOS, SANTA CRUZ, PUERTO AYORA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-03-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 24 MARZO 2019
 200008757-3
 CÉDULA
 PEÑAHERRERA AREVALO
 APELLIDOS
 CESAR ANTONIO
 NOMBRES

 PRESIDENTA DE LA JRV


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **DONACIÓN** otorgada por **CARLOS MARÍA PEÑAHERRERA ANDRADE Y OTRA** a favor de **JUAN MARCOS NÚNEZ JARA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de abril del año dos mil diecinueve.

J. S.



DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000113354



20191701002P01442

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701002P01442						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0500992433	ECUATORIANA	DONANTE	CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA AREVALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NUÑEZ JARA JUAN MARCOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917824401	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16200.00						


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN

QUE OTORGA:

FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE

DONANTE

A FAVOR DE:

JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA

DONATARIO

CUANTÍA: \$ 16,200.00

DI: 2, COPIAS

ESCRITURA NUMERO:

E.S.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: EL SEÑOR **CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO**, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR **FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO NUEVE NUEVE DOS CUATRO TRES GUIÓN TRES (050099243-3), CONFORME SE ACREDITA POR MEDIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE

DENOMINARÁ EL DONANTE. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN QUITO, EN LA DIRECCIÓN CALLE A Y FRANCISCO DE ORELLANA, URBANIZACIÓN JARDINES DEL ESTE DOS (2), EDIFICIO MONTECASSINO, DEPARTAMENTO CUATRO CERO UNO (401), CUMBAYA, QUITO, PICHINCHA, ECUADOR Y, EN CALIDAD DE DONATARIO, **JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO NUEVE UNO SIETE OCHO DOS CUATRO CUATRO CERO GUIÓN UNO (**091782440-1**), DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LAS CALLES PASAJE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO Y AVENIDA INTEROCEANICA, SIN NÚMERO (S/N), PARROQUIA CUMBAYA, EDIFICIO EL GRECO, QUITO, ECUADOR. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CUYAS COPIAS SE ADJUNTAN A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, PROMESA O SEDUCCIÓN, DICEN QUE ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR UNA PARTE, EL SEÑOR **CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO**, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR **FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO NUEVE NUEVE DOS CUATRO TRES GUIÓN TRES (050099243-3), CONFORME SE ACREDITA POR MEDIO DE LA ESCRITURA DE

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL DONANTE. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN QUITO, EN LA DIRECCIÓN CALLE A Y FRANCISCO DE ORELLANA, URBANIZACIÓN JARDINES DEL ESTE DOS (2), EDIFICIO MONTECASSINO, DEPARTAMENTO CUATRO CERO UNO (401), CUMBAYA, QUITO, PICHINCHA, ECUADOR Y, EN CALIDAD DE DONATARIO, **JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA**. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO NUEVE UNO SIETE OCHO DOS CUATRO CUATRO CERO GUIÓN UNO (**091782440-1**), DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LAS CALLES PASAJE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO Y AVENIDA INTEROCEANICA, SIN NÚMERO (S/N), PARROQUIA CUMBAYA, EDIFICIO EL GRECO, QUITO, ECUADOR. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES Y ACTÚAN POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN, POR LO QUE CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – EL DONANTE ES EL ÚNICO Y LEGÍTIMO PROPIETARIO DE OCHO MIL CIENTO (**8,100**) ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA TURISTICA CARGO S.A OPEANSA CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO DOS CERO NUEVE UNO SIETE CINCO SEIS CERO TRES DOS CERO CERO UNO (2091756032001) CON UN VALOR NOMINAL DE DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**USD 2.00**) CADA UNA, EQUIVALENTES A **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 16,200.00)**. **TERCERA: DONACIÓN.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, EL SEÑOR **CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO**, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR **FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO NUEVE NUEVE DOS



CUATRO TRES GUIÓN TRES (050099243-3), CONFORME SE ACREDITA POR MEDIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA, PROCEDE A DONAR COMO EN EFECTO DONA DE FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE EN FAVOR DEL SEÑOR **JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA**, LA CANTIDAD DE OCHO MIL CIENTO **(8,100)** ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA TURISTICA CARGO S.A OPEANSA CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO DOS CERO NUEVE UNO SIETE CINCO SEIS CERO TRES DOS CERO CERO UNO (2091756032001) CON UN VALOR NOMINAL DE DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **(USD 2.00)** CADA UNA, EQUIVALENTES A **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 16,200.00)**, DETALLADO EN LÍNEAS ANTERIORES, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LOS MISMOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, YA QUE ESA ES SU INTENCIÓN. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - EL DONATARIO EXPRESA SU MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO AL DONANTE Y ACEPTA LA DONACIÓN HECHA A SU FAVOR. **QUINTA: CUANTÍA.** - LA CUANTÍA DE LA PRESENTE DONACIÓN SE LA FIJA EN LA SUMA DE DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, **(USD 16,200.00)**. **SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.** - EL DONANTE Y EL DONATARIO RENUNCIAN A SUS DOMICILIOS Y SEÑALAN COMO TAL LA CIUDAD DE QUITO, Y SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA DE DONACIÓN, HASTA SU PERFECCIONAMIENTO, SERÁN DE CARGO DEL DONATARIO. **OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO.**- CUALQUIERA DE LAS PARTES, QUEDAN AUTORIZADAS PARA QUE POR SÍ O POR INTERMEDIO DE TERCEROS, REALICEN TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA, CON

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS, LA MIS QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MI LA NOTARIA, ESTOS ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO
C.C. 2000087573

JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA
C.C. 0917824401

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000043521



20190901054P00512

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901054P00512						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2019, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500992433	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	NUÑEZ CHILUIZA MARIO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908457567	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	RAMIREZ GONZALEZ TANIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910240290	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901054P00512
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2019, (15:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=FBwRCw0EI0paVj83qZ-IRAYeUsuPgmDgo-EH1R4u.eapextemo1.srv.registrocivil.local.srv-ext-portal-1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





20190901054P 00512



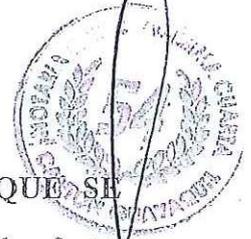
No.

ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE
EL ACTA DE INSINUACIÓN OTORGADA
POR EL SEÑOR PEÑAHERRERA ANDRADE
FREDY ALENY EN CALIDAD DE DONANTE,
NUÑEZ CHILUIZA MARIO CARLOS Y
RAMIREZ GONZALEZ TANIA DE LAS
MERCEDES EN CALIDAD DE
TESTIGOS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el siete de marzo del dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA PAULA
SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en atención a la petición formulada por el
señor **PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY**, tendiente a
acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a
favor de **NUÑEZ JARA JUAN MARCOS**, solicitándome para ello
proceda a receptorle su declaración juramentada; por lo que en ejercicio de
la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad
prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
procedo a receptor la declaración juramentada de **PEÑAHERRERA
ANDRADE FREDY ALENY** quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, divorciado, Marino Mercante, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, a quien de conocerlo
doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que
con su autorización han sido debidamente verificados en el Sistema
Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás



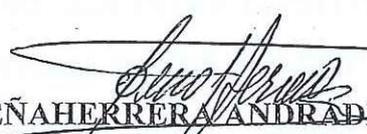
1 documentos debidamente certificados que se agregan al presente
2 instrumento como habilitantes; y al efecto, instruidos por mi, La Notaria,
3 sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y
4 exactitud, bajo juramento declaran: A) El señor **PEÑAHERRERA**
5 **ANDRADE FREDY ALENY** es propietario de un paquete accionario de
6 ocho mil cien (8,100) acciones con un valor nominal de DOS DÓLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.00) cada una de la
8 Compañía **OPERADORA TURISTICA CARGO S.A. OPEANSA**. B)
9 Que el señor **PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY** ha decidido
10 donar incondicional e irrevocablemente a título gratuito su paquete
11 accionario de ocho mil cien (8,100) acciones con un valor nominal de DOS
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.00) cada
13 una, de la Compañía **OPERADORA TURISTICA CARGO S.A.**
14 **OPEANSA** a favor de **NUÑEZ JARA JUAN MARCOS** con cédula de
15 ciudadanía número **CERO NUEVE UNO SIETE OCHO DOS CUATRO**
16 **CUATRO CERO UNO (0917824401)**. C) Presentes los testigos: **NUÑEZ**
17 **CHILUIZA MARIO CARLOS**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, casado, Empleado Privado, mayor de edad, domiciliado en esta
19 ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, **RAMIREZ**
20 **GONZALEZ TANIA DE LAS MERCEDES**, quien declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, soltera, Licenciada en Comercio Exterior, mayor
22 de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil quienes comparecen por
23 sus propios y personales derechos a quienes de conocerlos doy fe, en virtud
24 de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su
25 autorización han sido debidamente verificados en el Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana del Registro Civil; idóneos, para comparecer,
27 quienes declaran que efectivamente el patrimonio de **PEÑAHERRERA**
28 **ANDRADE FREDY ALENY** garantizan su subsistencia.- Por lo expuesto,



1 SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE
2 PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- Al efecto,
3 suscriben la presente, el peticionario y los testigos, conjuntamente conmigo
4 La Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados. LA PRESENTE
5 ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
6 DONACIÓN la incorpore en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi
7 cargo, de todo lo cual DOY FE.-----

8

9

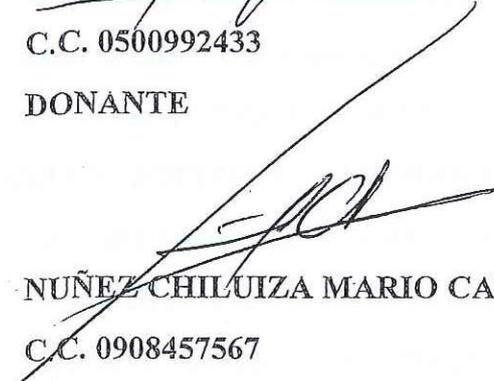
10  PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY

11 C.C. 0500992433

12 DONANTE

13

14

15  NUÑEZ CHILUIZA MARIO CARLOS

16 C.C. 0908457567

17 TESTIGO

18

19

20  RAMIREZ GONZALEZ TANIA DE LAS MERCEDES

21 C.C. 0910240290

22 TESTIGO

23

24

25

AB. PAULA SUBIA PINTO

26

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN

27

GUAYAQUIL

28

SEÑOR NOTARIO

Sírvase extender y autorizar, un ACTA NOTARIAL PARA INSINUACIÓN DE DONACIÓN que otorga FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía no. 050099243-3, por sus propios y personales derechos. El peticionario es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación marino mercante, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en las calles Portete nueve cero dos (902) y seis de marzo, sector centro norte, parroquia Ayacucho, Guayaquil, con número de teléfono 0987313165, con correo electrónico ivodrian@yahoo.com, a quien en adelante se le podrá denominar el "Donante".

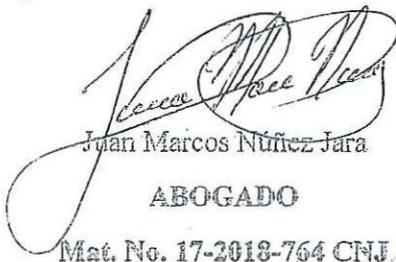


PRIMERA. ANTECEDENTES. El Donante es propietario de un paquete accionario de 8,100 acciones con un valor nominal de USD 2.00 cada una, de la compañía OPERADORA TURISTICA CARGO S.A OPEANSA que donará a favor del señor JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA, titular de la cédula de ciudadanía no. 0917824401.

SEGUNDA.- INSINUACION DE DONACION. Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 1417 del Código Civil y al tenor de lo dispuesto en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial los comparecientes requieren que previamente se levante un Acta de Subsistencia de Patrimonio para Donar y que servirá como documento habilitante de la escritura de Donación. Sírvase autorizar al compareciente: FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE a la donación del paquete accionario que se encuentra detallado en la clausula anterior, a favor del señor JUAN MARCOS NÚÑEZ JARA. Declaro con juramento la veracidad de la información relacionada con el paquete accionario.

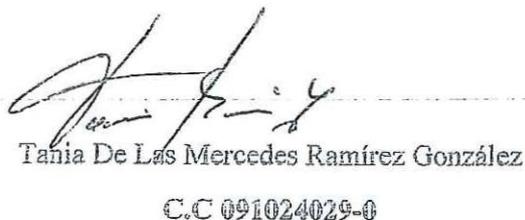
En la actualidad el compareciente, posee suficientes recursos económicos y otros bienes que garantizan su subsistencia. Para tal efecto es necesaria la declaración juramentada del compareciente con la intervención de dos testigos que acrediten que el donante tiene solvencia económica, de lo cual se dejará constancia en el acta notarial que servirá de suficiente documento para realizar la donación. Por lo que se presenta como testigos a los señores: MARIO CARLOS NÚÑEZ CHILUIZA, titular de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO OCHO CUATRO CINCO SIETE CINCO SEIS GUIÓN SIETE (090845756-7), y TANIA DE LAS MERCEDES RAMÍREZ GONZÁLEZ, titular de cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CERO DOS CUATRO CERO DOS NUEVE GUIÓN (091024029-0), de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

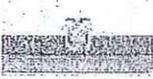
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto jurídico.


Juan Marcos Núñez Jara
ABOGADO
Mat. No. 17-2018-764 CNJ


Fredy Aleny Peñaherrera Andrade
C.C 050099243-3


Mario Carlos Núñez Chiluiza
C.C 0908457567


Tania De Las Mercedes Ramírez González
C.C 091024029-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500992433

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ARAQUE CESAR BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE NOGALES DIGNA MELIDA

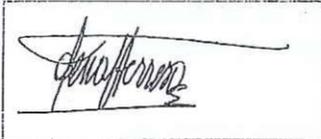
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2016

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-203-98074



193-203-98074

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050099243-3

CIUDADANÍA

PEÑAHERRERA ANDRADE
FREDY ALENY

COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

1988-04-20

ECUATORIANA

HOMBRE

DIVORCIADO



SUPERIOR

MARINO MERCANTE

ESS43V2242

PEÑAHERRERA ARAQUE CESAR BENIGNO

ANDRADE NOGALES DIGNA MELIDA

GUAYAGUIL

2016-12-20

2028-12-28



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo15..... Pág.1... Acta 5805

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de
OCTUBRE de mil novecientos CIENTA Y DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE nacido en
PUCAJACD/COTOPAXI., el 30 de ABRIL de 1958, de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión TECNOLOGO con Cédula N° 0500992433 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO; hijo de BENIGNO PEÑAHERRERA y de

MELIDA ANDRADE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
SONNIA MAGDALENA JARAMILLO PROAÑO nacida en QUITO/PICHINCHA el 22 de
SEPTIEMBRE de 19 55 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER EN HH. AA con
Cédula N° 1705376539 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA;

hija de CARLOS JARAMILLO y de FABIOLA PROAÑO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 15 de Octubre de 1988

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamad.....

MJ

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures of Fredy Aleny Peñaherrera Andrade, Melida Andrade, and Sonia Magdalena Jaramillo Proaño]



195-197-44060

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

R A 2 6 N.º, por sentencia de Divorcio del Juez SEGUNDO SECCION DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, con fecha
26 de Noviembre del 2003, se declaró DISUELTO el matrimonio de: FREDY ALENY BENAVIDES ANDRUE con: SONIA MADDALENA
JARAMILLO FROIANO, cuya copia se archiva con el N.º 2.004-034, - Julio 13 de Enero de 2014, 004, EL JEFE DE REGISTRO CIVIL de
DE PICHINCHA, - P.E.,/

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RA TIMBRES



CERTIFICADO
DE DOCUMENTOS
ENTREGADOS

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: VANIA SORAYA ACUNA ROLDAN

Nº de certificado: 195-197-44060



195-197-44060

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908457567

Nombres del ciudadano: NUÑEZ CHILUIZA MARIO CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA LOAIZA JANNET

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: NUÑEZ BALAREZO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHILUIZA OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emissor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-203-98174



191-203-98174

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RELACION SUPERIOR ESTUDIANTE
 NÚÑEZ BALAREZO MARIO
 CHILUIZA OLGA
 GUAYAQUIL
 2015-04-06
 2025-04-06

E1322311222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CIUDADANIA
 NÚÑEZ CHILUIZA
 MARIO CARLOS
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 1982-11-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 M
 CASADO
 JANNET
 JARA LOAIZA

090845756-7




CERTIFICADO DE VOTACION
 CNEP

073
 CANTON DURAN

073 - 273
 DURAN

0908457567
 CEDULA

NÚÑEZ CHILUIZA MARIO CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTON
 ELOY ALFARO DURAN
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
 ZONA 1



Handwritten signature

Faint printed text at the bottom of the voting certificate, including instructions and contact information.

Handwritten signature at the bottom of the voting certificate.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910240290

Nombres del ciudadano: RAMIREZ GONZALEZ TANIA DE LAS
MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMERCIO EXT.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS RAMIREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALICIA GONZALEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-203-98107



191-203-98107

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: OPERADORA TURISTICA CARGO S.A. OPEANSA

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 125763 DOMICILIO: PUERTO AYORA

RUC: 2091756032001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA;

CAPITAL SOCIAL: \$ 162.000,0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 28/12/2056

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **SI** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

CERTIFICACION
DE DOCUMENTOS
MATERIA LEGAL

[Faint signature or stamp]

FECHA DE EMISION: 07/03/2019 12:59:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CYWD6383541



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente: 125763

No. de RUC de la Compañía: 2091756032001

Nombre de la Compañía: OPERADORA TURISTICA CARGO S.A. OPEANSA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0500849609	PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 81.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0500992433	PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 81.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 162.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 255 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/03/2019 13:00:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifics.php con el siguiente código de seguridad:



S0002495729

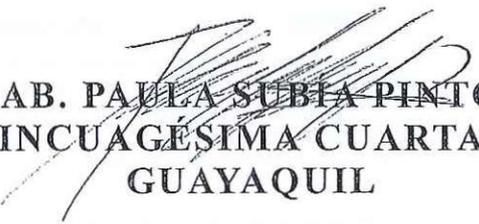
07/03/2019 12:40:16

[Faint, illegible text and signature]



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL ACTA DE
INSINUACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR
PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY EN
CALIDAD DE DONANTE, NUÑEZ CHILUIZA MARIO
CARLOS Y RAMIREZ GONZALEZ TANIA DE LAS
MERCEDES EN CALIDAD DE TESTIGOS, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.




AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000043530



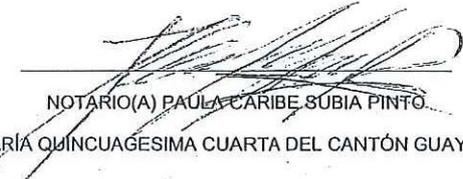
20190901054P00518



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

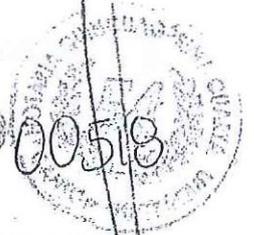
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901054P00518					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2019, (17:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500992433	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20190901054P00518



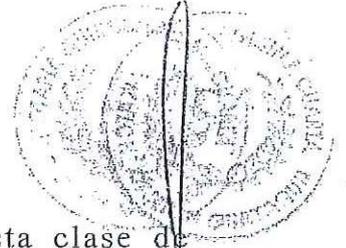
No.

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA FREDY
ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE
A FAVOR DE CESAR ANTONIO
PEÑAHERRERA AREVALO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República
10 del Ecuador, el siete de marzo del dos mil diecinueve, ante
11 mí, ABOGADA PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA
12 TITULAR QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
13 GUAYAQUIL, comparece FREDY ALENY
14 PEÑAHERRERA ANDRADE quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, divorciado, Marino Mercante,
16 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por
17 sus propios derechos. El compareciente es capaz de
18 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por la
19 exhibición que me hace de su documento de identidad, bien
20 instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a
21 la que procede con amplia y entera libertad, me presentó la
22 minuta, del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el
23 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar un
24 Poder General al tenor de las siguientes cláusulas:
25 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la
26 celebración del presente instrumento, el señor FREDY
27 ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE con cédula de
28 ciudadanía número CERO CINCO CERO CERO NUEVE



1 NUEVE DOS CUATRO TRES GUIÓN TRES (050099243
2 3), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
3 civil divorciado, legalmente capaz, domiciliado y residente
4 en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.**- **PODER**
5 **GENERAL.**- El compareciente libre y voluntariamente,
6 tiene a bien otorgar, el presente PODER GENERAL amplio y
7 suficiente cual en derecho se requiere, a favor de CÉSAR
8 ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, titular de la cédula de
10 ciudadanía número DOS CERO CERO CERO CERO OCHO
11 SIETE CINCO SIETE GUIÓN TRES (200008757-3), para
12 que en su calidad de APODERADO GENERAL pueda
13 efectuar los siguientes mandatos: A) Suscribir cuanto escrito
14 sea necesario y/o presentar solicitudes en el Servicio de
15 Rentas Internas (SRI); Firmar en las declaraciones
16 mensuales o anuales de impuestos que deban ser presentadas
17 ante el Servicio de Rentas Internas (SRI); Suscribir cuanto
18 escrito sea necesario y/o presentar solicitudes ante el
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Suscribir
20 y presentar solicitudes y/o reclamos en defensa de los
21 intereses del mandante, en cualquier institución pública y
22 privada del país; B) Intervenir en negocios y operaciones del
23 mandante suscribiendo contratos, constituyendo sociedades,
24 modificándolos o dándolos por terminados de conformidad
25 con la ley hasta un monto máximo de cien (100) mil dólares
26 de los Estados Unidos de América; C) Comprar, vender,
27 donar o hipotecar a nombre del mandante bienes inmuebles y
28 muebles, derechos representativos de capital y en general



1 intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de
2 bienes que implique transferencia de dominio o gravamen
3 sobre ellos; D) Realizar depósitos, retiros y firmar en
4 cuentas corrientes o de ahorros del mandante y en general
5 realizar cualquier trámite ante instituciones financieras
6 nacionales o internacionales que el mandante requiera; E)
7 Suscribir toda clase de escrituras públicas, tales como
8 compraventa, donaciones, declaraciones juramentadas,
9 insinuaciones notariales, promesas de compraventa,
10 hipoteca, aclaración, resciliación y otras afines. Al efecto
11 podrá suscribir las peticiones correspondientes, en
12 documentos públicos o privados que se requiera, sin
13 limitaciones de ninguna clase. En fin confiero a mi
14 mandataria todas las facultades necesarias para el cabal
15 cumplimiento de las gestiones encomendadas. F) Conferir
16 Poderes Especiales o Procuraciones Judiciales con todas las
17 obligaciones y derechos que se establecen para los
18 procuradores en el Código Orgánico General de Procesos.-
19 TERCERA: AMPLIAS FACULTADES DEL
20 MANDATARIO: No obstante, la amplitud del presente
21 mandato, el mandatario queda investido de las facultades
22 que le fueren necesarias para la plena ejecución del
23 mandato. Es decir que, aunque algunas facultades que el
24 mandatario llegue a necesitar para la ejecución del mandato
25 no se encuentren expresadas en el mismo, se entenderá como
26 que las estuvieran, de tal modo que, no se podrá alegar
27 insuficiencia de poder para tal efecto.- CUARTA:
28 CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su

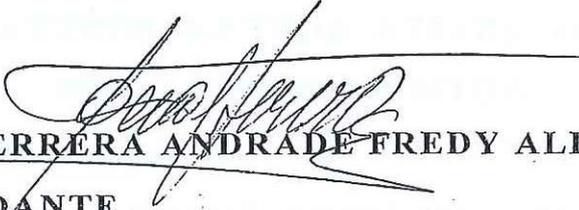
1 naturaleza, es INDETERMINADA.- QUINTA.- PLAZO.-
2 Este Poder General tendrá duración indeterminada y solo
3 podrá revocarse por medio de escritura pública. Usted
4 Señora Notaria, se servirá insertar, las demás cláusulas de
5 rigor y estilo, para la plena validez del presente instrumento
6 público. Firma Abogado Juan Marcos Núñez Jara, con
7 Matricula número diecisiete-dos mil dieciocho-setecientos
8 sesenta y cuatro del Foro de Abogado del Consejo de la
9 Judicatura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- **CLÁUSULA**
10 **PARA NOTIFICACIONES EN CASO DE**
11 **CONTROVERSIAS.-** De conformidad con lo establecido
12 por la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria
13 a la Ley Notarial publicada en el Sexto Suplemento del
14 Registro Oficial número novecientos trece del treinta de
15 diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes para el
16 caso de controversias señalan la siguiente información para
17 notificaciones: **PODERDANTE:** **DIRECCIÓN**
18 **DOMICILIARIA:** Portete novecientos dos y seis de marzo;
19 **TELÉFONO FIJO O MÓVIL:** cero nueve nueve nueve seis
20 nueve cinco nueve nueve tres (0999695993), **CORREO**
21 **ELECTRONICO:** ivodian@yahoo.com; **APODERADO:**
22 **DIRECCIÓN DOMICILIARIA:** Francisco de Orellana y
23 calle A, Urbanización Jardines del Este dos edificio Monte
24 Cassino, departamento cuatrocientos uno (Quito);
25 **TELÉFONO FIJO O MÓVIL:** cero nueve nueve uno cinco
26 seis cero seis dos cuatro (0991560624); **CORREO**
27 **ELECTRÓNICO:** cesar.penaherrera@hotmail.com. Se deja
28 constancia de la autorización expresa del compareciente



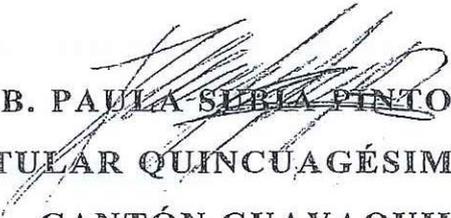


1 para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de
2 datos de identidad ciudadana. En consecuencia El
3 compareciente se afirma en el contenido de la preinserta
4 Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.
5 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
6 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
7 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
8 Notaria. Doy fe.-----

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY
PODERDANTE
C.C. 0500992433




AB. PAULA SIERIA PINTO
NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500992433

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ARAQUE CESAR BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE NOGALES DIGNA MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-204-10395



196-204-10395

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

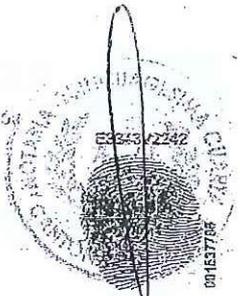


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050099243-3

CEBULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA ANDRADE
FREDY ALENY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
I.A. MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MARINO MERCANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA ARAQUE CESAR BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE NOGALES DIGNA MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-23



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SUBDIRECCIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉBULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA ANDRADE
FREDY ALENY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
I.A. MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
5773526

[Signature]
Luis Larrea
DIRECTOR
REGISTRO ELECTORAL

NOTARIA QUINENAGÉSIMA CUARTA DEL CARTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
Guayaquil, FOJA(S).
07 MAR 2019

[Signature]
NOTARIA



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE
OTORGA FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE A
FAVOR DE CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA
AREVALO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO.

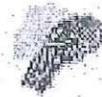


AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento, es fiel compulsa del documento que obra
de ... foja(s) util(es) que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito a 07. ABR. 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000087573

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO
AYORA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-213-21431



195-213-21431

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILL. EN CIENCIAS

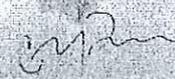
V43432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PENAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTA CRUZ
 2018-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 200008757-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 PENAHERRERA AREVALO
 CESAR ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 GALAPAGOS
 SANTA CRUZ
 PUERTO AYORA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

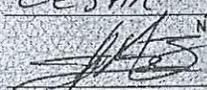



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

200008757-3
 CÉDULA

PENAHERRERA AREVALO
 APELLIDOS

CESAR ANTONIO
 NOMBRES


 PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917824401

Nombres del ciudadano: NUÑEZ JARA JUAN MARCOS

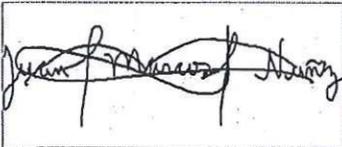


Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIO CARLOS ELOY NUÑEZ CHILUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JANNET MARICELA JARA LOAIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-213-21223



196-213-21223

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **DONACION**, que otorga **FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE**, a favor de **JUAN MARCOS NUÑEZ JARA** debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de abril del año dos mil diecinueve.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

INDICACION
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILL. EN CIENCIAS

Y43432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AREVALO MOSQUERA MARIA DEL GUARDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTA CRUZ
 2016-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-12




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 200008757-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
 PEÑAHERRERA AREVALO
 CESAR ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 GALAPAGOS
 SANTA CRUZ
 PUERTO AYORA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

24 MARZO 2019

200008757-3

CÉDULA

PEÑAHERRERA AREVALO

APELLIDOS

CESAR ANTONIO

NOMBRES



PRESIDENTE DE LA JRV



Factura: 002-002-000043530

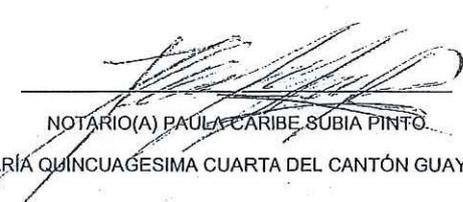


20190901054P00518



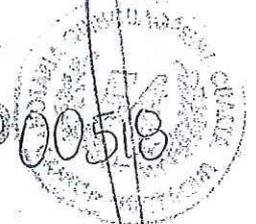
NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901054P00518						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2019, (17:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500992433	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20190901054P00518



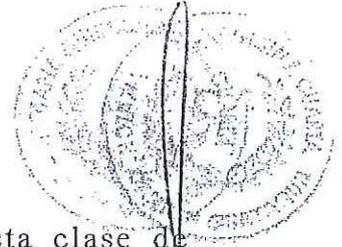
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA FREDY
ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE
A FAVOR DE CESAR ANTONIO
PEÑAHERRERA AREVALO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el siete de marzo del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, Marino Mercante, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. El compareciente es capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por la exhibición que me hace de su documento de identidad, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, me presentó la minuta, del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar un Poder General al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE con cédula de ciudadanía número CERO CINCO CERO CERO NUEVE



1 NUEVE DOS CUATRO TRES GUIÓN TRES (050099243
2 3), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
3 civil divorciado, legalmente capaz, domiciliado y residente
4 en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.**- **PODER**
5 **GENERAL.**- El compareciente libre y voluntariamente,
6 tiene a bien otorgar, el presente PODER GENERAL amplio y
7 suficiente cual en derecho se requiere, a favor de CÉSAR
8 ANTONIO PEÑAHERRERA ARÉVALO, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, titular de la cédula de
10 ciudadanía número DOS CERO CERO CERO CERO OCHO
11 SIETE CINCO SIETE GUIÓN TRES (200008757-3), para
12 que en su calidad de APODERADO GENERAL pueda
13 efectuar los siguientes mandatos: A) Suscribir cuanto escrito
14 sea necesario y/o presentar solicitudes en el Servicio de
15 Rentas Internas (SRI); Firmar en las declaraciones
16 mensuales o anuales de impuestos que deban ser presentadas
17 ante el Servicio de Rentas Internas (SRI); Suscribir cuanto
18 escrito sea necesario y/o presentar solicitudes ante el
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Suscribir
20 y presentar solicitudes y/o reclamos en defensa de los
21 intereses del mandante, en cualquier institución pública y
22 privada del país; B) Intervenir en negocios y operaciones del
23 mandante suscribiendo contratos, constituyendo sociedades,
24 modificándolos o dándolos por terminados de conformidad
25 con la ley hasta un monto máximo de cien (100) mil dólares
26 de los Estados Unidos de América; C) Comprar, vender,
27 donar o hipotecar a nombre del mandante bienes inmuebles y
28 muebles, derechos representativos de capital y en general



1 intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de
2 bienes que implique transferencia de dominio o gravamen
3 sobre ellos; D) Realizar depósitos, retiros y firmar en
4 cuentas corrientes o de ahorros del mandante y en general
5 realizar cualquier trámite ante instituciones financieras
6 nacionales o internacionales que el mandante requiera; E)
7 Suscribir toda clase de escrituras públicas, tales como
8 compraventa, donaciones, declaraciones juramentadas,
9 insinuaciones notariales, promesas de compraventa,
10 hipoteca, aclaración, resciliación y otras afines. Al efecto
11 podrá suscribir las peticiones correspondientes, en
12 documentos públicos o privados que se requiera, sin
13 limitaciones de ninguna clase. En fin confiero a mi
14 mandataria todas las facultades necesarias para el cabal
15 cumplimiento de las gestiones encomendadas. F) Conferir
16 Poderes Especiales o Procuraciones Judiciales con todas las
17 obligaciones y derechos que se establecen para los
18 procuradores en el Código Orgánico General de Procesos.-

19 TERCERA: AMPLIAS FACULTADES DEL
20 MANDATARIO: No obstante, la amplitud del presente
21 mandato, el mandatario queda investido de las facultades
22 que le fueren necesarias para la plena ejecución del
23 mandato. Es decir que, aunque algunas facultades que el
24 mandatario llegue a necesitar para la ejecución del mandato
25 no se encuentren expresadas en el mismo, se entenderá como
26 que las estuvieran, de tal modo que, no se podrá alegar
27 insuficiencia de poder para tal efecto.- CUARTA:
28 CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su

1 naturaleza, es INDETERMINADA.- QUINTA.- PLAZO.-
2 Este Poder General tendrá duración indeterminada y solo
3 podrá revocarse por medio de escritura pública. Usted
4 Señora Notaria, se servirá insertar, las demás cláusulas de
5 rigor y estilo, para la plena validez del presente instrumento
6 público. Firma Abogado Juan Marcos Núñez Jara, con
7 Matricula número diecisiete-dos mil dieciocho-setecientos
8 sesenta y cuatro del Foro de Abogado del Consejo de la
9 Judicatura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- CLÁUSULA
10 PARA NOTIFICACIONES EN CASO DE
11 CONTROVERSIAS.- De conformidad con lo establecido
12 por la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria
13 a la Ley Notarial publicada en el Sexto Suplemento del
14 Registro Oficial número novecientos trece del treinta de
15 diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes para el
16 caso de controversias señalan la siguiente información para
17 notificaciones: PODERDANTE: DIRECCIÓN
18 DOMICILIARIA: Portete novecientos dos y seis de marzo;
19 TELÉFONO FIJO O MÓVIL: cero nueve nueve nueve seis
20 nueve cinco nueve nueve tres (0999695993), CORREO
21 ELECTRONICO: ivodian@yahoo.com; APODERADO:
22 DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Francisco de Orellana y
23 calle A, Urbanización Jardines del Este dos edificio Monte
24 Cassino, departamento cuatrocientos uno (Quito);
25 TELÉFONO FIJO O MÓVIL: cero nueve nueve uno cinco
26 seis cero seis dos cuatro (0991560624); CORREO
27 ELECTRÓNICO: cesar.penherrera@hotmail.com. Se deja
28 constancia de la autorización expresa del compareciente





1 para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de
 2 datos de identidad ciudadana. En consecuencia El
 3 compareciente se afirma en el contenido de la preinserta
 4 Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.
 5 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
 6 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
 7 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
 8 Notaria. Doy fe.-----

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY
PODERDANTE
C.C. 0500992433



[Handwritten signature]
AB. PAULA SIBIA PINTO

NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500992433

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA ANDRADE FREDY ALENY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ARAQUE CESAR BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE NOGALES DIGNA MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 196-204-10395



196-204-10395

Lcdo. Vicente Taiano G.

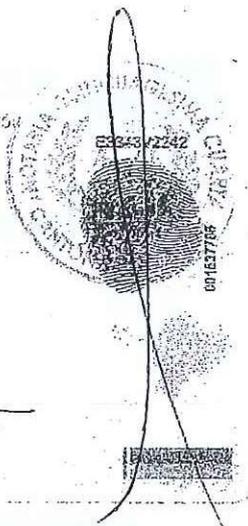
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 050099243-3
 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEÑAHERRERA ANDRADE
 FREDY ALENY
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 I.A. MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 MARINO MERCANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEÑAHERRERA ARAQUE CESAR BENIGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANDRADE NOGALES DIGNA MELIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2018-12-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-12-28

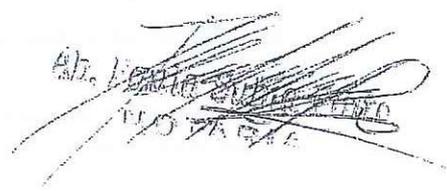





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 050099243-3
 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEÑAHERRERA ANDRADE
 FREDY ALENY
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 I.A. MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO
 5773626

Don Lina...
 SECTOR
 AL ELECTORAL

NOTARIA QUINCEAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
 Guayaquil, FOJA(S).
 07 MAR 2019





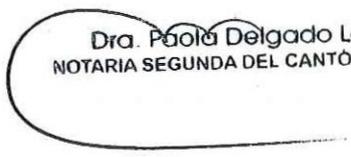
IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE
OTORGA FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE A
FAVOR DE CESAR ANTONIO PEÑAHERRERA
AREVALO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento, es fiel compulsa del documento que obra
de ... foja(s) util(es) que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito a 07 ABR. 2013


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000087573

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO
AYORA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MOSQUERA MARIA DE LOURDES

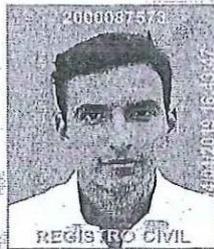
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-213-21431



195-213-21431

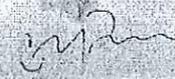
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



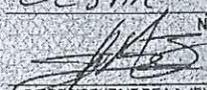
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER EN CIENCIAS
 V43432222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEÑAHERRERA ANDRADE CARLOS MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AREVALO MOSQUERA MARIA DELCOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTA CRUZ, 2015-01-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12

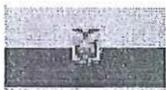


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 200008757-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: PEÑAHERRERA AREVALO CESAR ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GALAPAGOS, SANTA CRUZ, PUERTO AYORA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-03-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

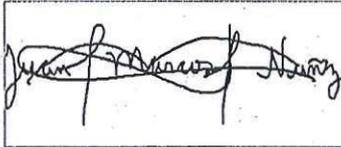



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 200008757-3
 CÉDULA
 PEÑAHERRERA AREVALO
 APELLIDOS
 CESAR ANTONIO
 NOMBRES
 PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917824401

Nombres del ciudadano: NUÑEZ JARA JUAN MARCOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIO CARLOS ELOY NUÑEZ CHILUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JANNET MARICELA JARA LOAIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-213-21223



196-213-21223

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **DONACION**, que otorga **FREDY ALENY PEÑAHERRERA ANDRADE**, a favor de **JUAN MARCOS NUÑEZ JARA** debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de abril del año dos mil diecinueve.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO